

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC/S03/13

Acción preparatoria «Asociaciones europeas en el ámbito del deporte»

(Convocatoria abierta)

(2013/C 120/08)

**1. Objetivos y descripción**

La presente convocatoria de propuestas es un instrumento de aplicación de la Acción preparatoria «Asociaciones europeas en el ámbito del deporte» de conformidad con la Decisión de la Comisión por la que se aprueba el programa de trabajo anual de 2013 sobre subvenciones y contratos para la Acción preparatoria «Asociaciones europeas en el ámbito del deporte» y para los acontecimientos anuales especiales.

El objetivo principal de esta Acción es preparar futuras acciones de la UE en este ámbito, en particular en el marco del capítulo dedicado al deporte del programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE para el período 2014-2020 («Erasmus para todos»), sobre la base de las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre el Deporte de 2007 y en la Comunicación de 2011 titulada *Desarrollo de la dimensión europea en el deporte*.

La presente convocatoria de propuestas está destinada a financiar proyectos transnacionales propuestos por organismos públicos o por organizaciones sin ánimo de lucro que tengan por objeto la identificación y experimentación de redes adecuadas y de buenas prácticas en el ámbito del deporte en las siguientes áreas:

- 1) Refuerzo de la buena gobernanza y de las carreras duales en el deporte, por medio del apoyo a la movilidad de los voluntarios, los entrenadores, los dirigentes y el personal de las organizaciones deportivas sin ánimo de lucro.
- 2) Protección de los deportistas, y en especial de los más jóvenes, contra los riesgos para su salud y seguridad mediante la mejora de las condiciones de entrenamiento y de competición.
- 3) Promoción de los juegos y deportes tradicionales europeos.

El servicio de la Comisión responsable de la aplicación y gestión de esta acción es la Unidad de Deporte de la Dirección General de Educación y Cultura.

**2. Admisibilidad**2.1. *Solicitante*

Solo se admitirán candidaturas de:

- organismos públicos,
- organizaciones sin ánimo de lucro.

Los solicitantes deberán:

- tener personalidad jurídica,
- tener su sede social en uno de los Estados miembros de la UE.

Las personas físicas no podrán presentar candidaturas en el marco de la presente convocatoria de propuestas.

## 2.2. Propuestas

En el marco de la presente convocatoria, para poder ser consideradas admisibles, las propuestas deberán cumplir los criterios siguientes:

- que se presenten en el formulario de solicitud oficial, debidamente rellenado y firmado, y cumpliendo todos sus requisitos,
- que se reciban dentro del plazo establecido en la presente convocatoria,
- que generen actividades que se lleven íntegramente a cabo en los Estados miembros de la Unión Europea; y
- que incluyan una red transnacional con integrantes de un mínimo de cinco Estados miembros.

## 3. Presupuesto y duración del proyecto

El presupuesto disponible para la presente convocatoria de propuestas asciende a 2 650 000 EUR, dentro de la partida «Acción preparatoria — Asociaciones europeas en el ámbito del deporte» (artículo 15.05.20).

La UE cofinanciará como máximo un 80 % de los costes totales admisibles. El solicitante deberá presentar un mínimo de financiación propia igual al 20 % de los costes totales admisibles. Se recomienda que las solicitudes incluyan financiación privada adicional de terceros, ya que dichas solicitudes recibirán puntos adicionales. Cuando los proyectos incluyan un determinado porcentaje de financiación privada por terceros, la cofinanciación de la UE se reducirá en la misma proporción.

Los costes de personal no podrán exceder del 50 % de los costes totales admisibles. No se aceptarán como gastos admisibles las contribuciones en especie. En función del número y de la calidad de los proyectos presentados, la Comisión se reserva la posibilidad de no asignar todos los fondos disponibles.

Los proyectos deberán empezar entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2014 y acabar a más tardar el 30 de junio de 2015.

El período de admisibilidad de los costes es el período de duración del proyecto especificado en el contrato.

## 4. Fecha límite de presentación de las solicitudes

Las solicitudes deberán enviarse a más tardar el **19 de julio de 2013** (dará fe el matasellos de correos) a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Educación y Cultura — Unidad D2 (Deporte)  
J-70, 03/178  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

## 5. Más información

Los demás textos relacionados con la presente convocatoria de propuestas, a saber, el formulario de solicitud y la guía del programa con las especificaciones técnicas y administrativas, pueden obtenerse en la siguiente dirección de internet:

[http://ec.europa.eu/sport/preparatory\\_actions/doc1009\\_en.htm](http://ec.europa.eu/sport/preparatory_actions/doc1009_en.htm)

Las solicitudes deberán cumplir lo establecido en los textos anteriormente mencionados y deberán presentarse en los formularios previstos.